



Cuenca, 12 de marzo de 2020

Resolución Junta Académica

Ante el decreto de emergencia sanitario emitido por el Gobierno Nacional, la Junta Académica resuelve que las actividades de aprendizaje se realizarán a través de las aulas virtuales de la plataforma ESEMTIA y se determina el siguiente protocolo:

1. Los docentes reunidos en microáreas acordarán qué recursos y qué actividades se colocarán en el aula virtual para que los estudiantes trabajen desde sus casas.
2. Los recursos deben ser lo suficientemente claros para que sirvan de soporte para que el estudiante desarrolle la actividad propuesta, de preferencia vídeos, tutoriales que se complementen con documentos escritos.
3. Dosificar las tareas propuestas.
4. Las actividades propuestas deben estar acompañadas de su respectiva rúbrica de valoración en la que precisarán las características que deben cumplir.
5. Habilitar el recurso **Tarea** en el aula virtual con la indicación respectiva para que los estudiantes visualicen el tiempo de envío.
6. Para determinar el tiempo de envío de la actividad tener en cuenta que los estudiantes tendrán que realizar tareas de todas las asignaturas.
7. En caso de aplicar un cuestionario, el tiempo habilitado para su realización debe ser de 48 horas.
8. Utilizar el servicio de mensajes de la plataforma ESEMTIA para mantener informados a los padres de familia de las actividades propuestas y puedan realizar el acompañamiento respectivo.
9. Los recursos y tareas pueden estar cargados en el aula virtual, pero se los debe habilitar al inicio de la semana que se van a trabajar.
10. Los docentes deben revisar las tareas. Si la actividad no cumple con los mínimos requeridos o no es enviada se debe informar a los representantes.